



DECRETO N° 3.425.- /

LAJA, noviembre 16 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Resolución del Sr. Alcalde, de modificar fecha de feriado legal;
- 3.- Solicitud del Sr. Quintana, de acumular 06 días de feriado legal año 2011 para el año 2012, por no convenir en la fecha autorizada, con visto bueno del Sr. Alcalde;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMÚLESE** 06 días de feriado legal año 2011 a ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233